

Economía, Comercio, Relaciones con la Comunidad Universitaria y Área Metropolitana

Asunto: partidas correspondientes a Publicidad y Propaganda durante

2018 y 2019

Grupo Municipal: Partido Popular

RESPUESTA:

Se adjunta informe respuesta, relativo a Publicidad y Propaganda durante 2018 y 2019 del Servicio de Consumo.

Sevilla, en la fecha que figura a pie de página

EL TENIENTE DE ALCALDE DE ECONOMÍA Y COMERCIO, RELACIONES CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y ÁREA METROPOLITANA

Código Seguro De Verificación:	Fr2UCPUyIq1pxwJawN1Xgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	09/01/2020 14:31:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Fr2UCPUyIq1pxwJawN1Xgg==		





Economía y Comercio, Relaciones con la Comunidad Universitaria y Área Metropolitana

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

En relación a las pregunta formuladas por el Grupo Municipal Popular sobre las partidas correspondientes a Publicidad y Propaganda durante 2018 y 2019, indicar lo siguiente:

En relación al ejercicio 2018 no se realizó campaña de publicidad con cargo a esta aplicación presupuestaria. El crédito consignado de 3.902,44 euros no permitía llevar a cabo una campaña de relevancia dirigida a consumidores y usuarios.

En el ejercicio 2019, se llevó a cabo la contratación del diseño y ejecución de una campaña de información orientada a familias en situación de pobreza energética. El presupuesto de ejecución previsto era de 38.796,38 euros, por lo que fue necesario utilizar crédito de otras aplicaciones presupuestarias, a través de vinculación de partidas, al ser insuficiente el existente en la partida de Publicidad y Propaganda (3.902,44 €). No obstante, finalizada la licitación, el 29 de abril se realizó propuesta de adjudicación a la empresa Eleven Decent Eleven S.L.. Sin embargo al coincidir con la celebración de las elecciones generales y posteriormente las locales, quedó suspensa la adjudicación, posponiéndola para que se llevase a cabo una vez finalizase el período estival en que la repercusión es menor, y con el fin de que se adjudicase y ejecutase desde principios de octubre, momento en que se consideraba más favorable, en cuanto a la participación ciudadana se refiere, para conseguir los objetivos perseguidos, ya que incluía asesoramiento individualizado en los distritos y Servicio de Consumo e información entre otros lugares en los mercadillos de comercio ambulante. Al convocarse el 24 de septiembre elecciones generales, no era posible llevarla a cabo sin vulnerar la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, ni tampoco había tiempo para desarrollarla después del 10 de noviembre pues el plazo de ejecución era de 60 días. Esta situación ha determinado la anulación del expediente de contratación con fecha 31 de octubre.

> Sevilla, en la fecha que figura a pie de página LA JEFA DEL SERVICIO DE CONSUMO

CONFORME LA DIRECTORA GENERAL DE ECONOMIA Y COMERCIO

Código Seguro De Verificación:	CYQU+w48UCAlLTOgQHSvrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luisa Fernanda Jurado Cubero	Firmado	07/01/2020 13:31:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/CYQU+w48UCAlLTOgQHSvrg==		



Código Seguro De Verificación:	Fr2UCPUyIq1pxwJawN1Xgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	09/01/2020 14:31:19
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Fr2UCPUyIq1pxwJawN1Xgg==		

